

VISTO:

La necesidad de habilitar una cuenta corriente en el Banco Nación Argentina, Sucursal General Cabrera, a fin de poder obtener una chequera para realizar los pagos correspondientes a transferencias de fondos que se produzcan desde el Ministerio de Planificación Federal – Inversiones Públicas y Servicios y demás Ministerios del Estado Nacional que otorguen subsidios al Municipio, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer los funcionarios que están autorizados para el movimiento de la cuenta especial que se abra en el Banco de la Nación Argentina,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 1790 /09**

Art. 1º .- AUTORIZASE la apertura de CUENTA CORRIENTE EN PESOS a nombre de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA, en el BANCO NACION ARGENTINA, sucursal General Cabrera.

Art. 2º .- AUTORIZASE para el movimiento de la cuenta designada en el Art. 1º de la presente Ordenanza las firmas conjuntas de dos de los siguientes funcionarios. Dra. ELMA IRMA SCATTOLINI, Intendente Municipal; Ing. JORGE A. BAFFY, Secretario de Gobierno y Cra. SILVIA BRAVO DE SCATAGLINI, Secretaria de Administración y Hacienda.

Art. 3º .- Comuníquese, Publíquese, Desee al Registro Municipal y Archívese.

  
**Patricia Molina**  
Secretaria Concejo Deliberante



  
**MIGUEL VICENTE FERRERO**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil nueve